

1  
1  
2  
3  
4  
5

HCC

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
KUBRICSA S. A.  
CUANTIA : \$ 2.000.00**

Ar. Díaz

6 En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los  
7 dos días del mes de septiembre del año dos mil diez ante mi, **DOCTOR**  
8 **RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO PUBLICO TITULAR DECIMO**  
9 **SEXTO** de este cantón, comparece, por los derechos que representa de la  
10 compañía KUBRICSA S.A., el señor MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, de  
11 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, Ejecutivo, de  
12 tránsito por este cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer  
13 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
14 procede como ya queda expresado, con amplia y entera libertad, para su  
15 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.-  
16 Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual  
17 conste el aumento de capital social que celebra **KUBRICSA S. A.**, al tenor de las  
18 siguientes cláusulas y declaraciones : **PRIMERA.- COMPARECIENTE** .-  
19 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor MIGUEL  
20 ANGEL ARIAS VERA en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía  
21 **KUBRICSA S. A.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) .- a)** Mediante  
22 escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón  
23 Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el dieciocho de abril del dos mil ,  
24 inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de mayo del  
25 mismo año dos mil, se constituyó la compañía anónima denominada **KUBRICSA**  
26 **S. A.** con un capital social autorizado de mil seiscientos dólares y un capital  
27 suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES**, dividido en ochocientas acciones  
28 sociales de un dólar cada una . **b)** Mediante escritura pública otorgada por el

1 Notario Segundo del cantón Duran, Abogado Jose Morante Valencia, el uno  
2 de abril del año dos mil tres, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón  
3 Guayaquil el veintiuno de octubre del dos mil tres, se aumento el capital social  
4 de la compañía a la suma de cinco mil dólares. c) Mediante escritura pública  
5 otorgada ante el Notario Publico Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil,  
6 Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el dieciocho de diciembre del año dos mil  
7 nueve, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve  
8 de enero del dos mil diez, se aumento el capital social de la compañía a la  
9 suma de DIEZ mil dólares y se reformo el estatuo social. d) La Junta  
10 General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el  
11 treinta de julio del año dos mil diez, por unanimidad de votos resolvió: uno) .-  
12 Aumentar el capital social de la compañía de DIEZ MIL DOLARES que tiene  
13 en la actualidad a la suma de DOCE MIL DOLARES .- dos ) Reformar el  
14 estatuto social .- tres ) Autorizar al Gerente General de la compañía para que  
15 suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y  
16 realice todos los trámites administrativos necesarios para su  
17 perfeccionamiento.- **TERCERA .- DECLARACIONES** .- El señor MIGUEL  
18 ANGEL ARIAS VERA, por los derechos que representa en su calidad de  
19 **GERENTE GENERAL** de **KUBRICSA S. A.**- debidamente autorizado por la  
20 junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía , declara  
21 bajo juramento: a) Que Kubricsa S.A. no mantiene contratos con instituciones  
22 del Estado Ecuatoriano. b) Que el capital social de la compañía **KUBRICSA S.**  
23 **A.** ha sido aumentado de DIEZ MIL DOLARES a DOCE MIL DOLARES,  
24 mediante la emisión de dos mil nuevas acciones sociales ordinarias, de un  
25 dólar cada una, las mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en  
26 numerario, de la siguiente forma: OPERADORA Y PROCESADORA DE  
27 PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., suscribe mil acciones sociales de un  
28 valor nominal de un dólar cada una y paga en moneda de curso legal el valor

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUBRICSA S. A.

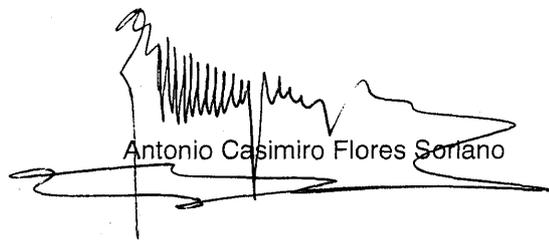
En la ciudad de Guayaquil, el treinta de julio del dos mil diez, a las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Chiriboga # 308 y Boyacá, primer piso, Oficina No 3, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía KUBRICSA S. A. los señores: Francisco Xavier Vanoni Darquea por los derechos que representa de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones sociales de un dólar cada una, Antonio Casimiro Flores Soriano, propietario de DOS acciones sociales de un dólar cada una, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

de. Amé G.

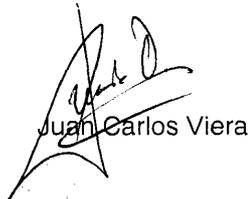
Interviene el Presidente Señor Juan Carlos Viera, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO.- Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía KUBRICSA S.A. DOS.- Reforma del Estatuto social de Kubricsa S.A.- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Miguel Angel Arias Vera, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que bien puede instalarse la junta sin necesidad de convocatoria previa.- Se trata el primer punto del orden del día, analizado este, se resuelve por unanimidad, aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de DOS MIL DOLARES, mediante la emisión de dos mil nuevas acciones sociales de un dólar cada una. Al efecto, OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., por intermedio de su representante legal, suscribe MIL acciones sociales de un dólar cada una y paga de contado en moneda de curso legal, la totalidad del valor de las acciones que suscribe, esto es la suma de MIL DOLARES; ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO, suscribe MIL acciones sociales de un dólar y paga de contado en moneda de curso legal, la totalidad del valor de la acción que suscribe, esto es la suma de MIL DÓLARES. En razón del aumento de capital, se resuelve además por unanimidad reformar el estatuto social

sustituyendo el artículo sexto por el siguiente : ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de DOCE MIL DOLARES, dividido en DOCE MIL ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. Los títulos de acciones podrán contener o representar una o varias acciones y estarán numeradas del cero cero cero cero uno, al doce mil y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La Junta resuelve además, autorizar al Gerente General de la compañía para que a nombre y en representación de KUBRICSA S.A., suscriba la escritura correspondiente al aumento de capital y reforma de estatuto ; y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta , leída que fue el acta, esta es aprobada sin objeción alguna , y en señal de conformidad, firman los concurrentes. – La sesión se levanta y termina a las diez horas.

  
Francisco Xavier Vanoni Darquea

  
Antonio Casimiro Flores Soriano

  
Miguel Ángel Arias Vera

  
Juan Carlos Viera

*M. Dávila*

CIUDADANIA 091-775248-B  
 ARIAS VERA MIGUEL ANGEL  
 GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA  
 05 FEBRERO 1986  
 004-0082-00887 M  
 GUAYAS/ EL EMPALME  
 VELASCO IBARRA 1986




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312242  
 SOLTERO  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 ANSEL ARIAS COQUE  
 ROSA VERA VERA  
 GUAYAQUIL 25/04/2006  
 25/04/2018  
 REN 1430275

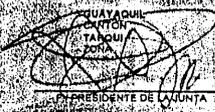


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2007

017-0046 0917752438  
 NUMERO CADULA  
 ARIAS VERA MIGUEL ANGEL

QUAYAS QUAYAS  
 TARGUI TARGUI  
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




*M. Dávila*  
 Dr. Rómulo Páez Zimientel  
 Notario Público Decimo Sexo  
 Guayaquil, Ecuador



*Mr. Davis A.*

**KUBRICSA S.A.**  
 V.M. Rendón # 845 y Rumichaca : 3er piso Of. 3  
 Teléfono # 569774  
 Guayaquil, Ecuador  
 Guayaquil, Agosto 18 del 2006

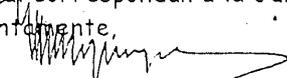
Miguel Angel Arias Vera  
 V.M. Rendón # 845 y Rumichaca  
 3er piso Of. 3

De mis consideraciones:  
 Cumpló con informarle que usted, en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, fue elegido, por un periodo de cinco años, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima denominada KUBRICSA S.A.. Reemplaza en el cargo al señor Sandro Coglitore Castillo, cuyo nombramiento fue inscrito el 25 de marzo del 2003.

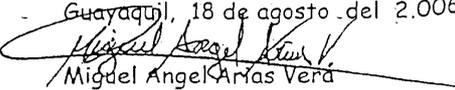
Las funciones a su cargo constan en el artículo DECIMO del estatuto social, constante en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abgdo. Marcos Díaz Casquete, el 18 de abril del 2000, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de mayo del 2000

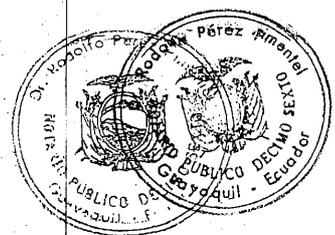
*Dr. Roberto Pérez Pimentel  
 Notario Público Titular  
 Cantón Guayaquil*

usted, le corresponde actuando individualmente, o en forma conjunta, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de accionistas.

Atentamente,  
  
**ANTONIO FLORES SORIANO**  
 SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha, la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KUBRICSA S.A., para el que he sido designado.  
 Guayaquil, 18 de agosto del 2006

  
 Miguel Angel Arias Vera  
 091775243-8  
 Ecuatoriano

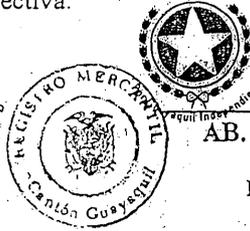


EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KUBRICSA S.A., a favor de MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, a foja 87.891, Registro Mercantil número 16.158. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 34.112, del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39604  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s/jj.31

REVISADO POR: 



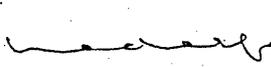
REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

LO CERTIFICO...ES CONFORME  
AL DOCUMENTO QUE ME HA  
SIDO EXHIBIDO...

28 SEP 2009

GUAYAQUIL

  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 total de las acciones que suscribe, esto es la suma de mil dólares. **ANTONIO**  
2 **CASIMIRO FLORES SORIANO**, suscribe mil acciones sociales de un valor  
3 nominal de un dólar y paga en moneda de curso legal el valor total de la  
4 acción que suscribe, esto es la suma de mil dólares. c) Que en razón del  
5 aumento de capital, se reforma la clausula SEXTA del estatuto social, en los  
6 términos constantes en el acta de junta general universal extraordinaria de  
7 accionistas de **KUBRICSA S. A.**, celebrada el treinta de julio del año dos mil  
8 diez, cuya copia certificada forma parte integrante de esta escritura.- d) Que  
9 el capital social de **KUBRICSA S. A.**, queda distribuido de la siguiente forma:  
10 uno) **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS**  
11 **OMARSA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de DIEZ MIL  
12 NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones sociales ordinarias y  
13 nominativas de un dólar cada una.- dos ) **ANTONIO FLORES SORIANO**, de  
14 nacionalidad ecuatoriana propietario de MIL DOS acciones sociales ordinarias  
15 y nominativas de un dólar cada un.- CUARTA.- Queda expresamente  
16 autorizado el señor Abogado Antonio Flores Soriano, para realizar todos los  
17 trámites en relación con la aprobación e inscripción de la presente  
18 escritura.- QUINTA.- DOCUMENTOS.- Se adjunta, a fin de que usted se  
19 sirva insertar en la escritura los siguientes documentos: a) Copia del acta de  
20 junta general de accionistas donde se trato y resolvió el aumento de capital. b)  
21 Nombramiento que acredita la representación legal del Gerente General de la  
22 compañía.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo  
23 requeridas para la plena validez de este acto.- HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
24 la misma que esta autorizada por el Abogado Antonio Flores Soriano, registro  
25 profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ochocientos  
26 sesenta y cinco. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron  
27 todos los preceptos legales del caso; leída que fue de principio a fin por mi  
28 el Notario al representante legal de la compareciente, éste la aprueba, se

*At. Flores A.*

1 afirma y ratifica en el contenido de ella, firmando conmigo EL NOTARIO, de  
2 todo lo cual doy FE.-

3

4

5

6



7

**MIGUEL ANGEL ARIAS VERA**

8

**C.C. # 0917752438**

9

**KUBRICSA S. A**

10

**GERENTE GENERAL**

11

**RUC # 0992122560001**

12

13

14

15



16

17

18

19



20

21

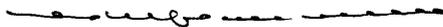
22

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer**  
**Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de  
Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- lo certifico.-  
EL NOTARIO.-

23

24

25



26

27 ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

28 SOCIAL DE LA COMPANIA KUBRICSA S.A.

29

1

4

**RAZON:** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.10.0006358**, dictado por la Ab. Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **17 de Septiembre del 2010**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **KUBRICSA S.A.** celebrada el **02 de Septiembre del 2010** referida en el presente testimonio. **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**

**Guayaquil, 17 de Septiembre del 2010.**



*[Handwritten signature]*

**ABOGADO JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA**, Notario Encargado de la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo: **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0006358**, dictada por el Subintendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de septiembre del 2010, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del estatuto, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KUBRICSA S.A.**, otorgada ante la Notaria a mi cargo, el 18 de abril de 2000.- Guayaquil, veintiuno de Septiembre del dos mil diez.-

Enmendado, 8, Vale.



DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
Notario Encargado de la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Ecuador

Enmendado, 8 Vale.-



NUMERO DE REPERTORIO: 47.699  
FECHA DE REPERTORIO: 23/Sep/2010  
HORA DE REPERTORIO: 10:38



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006358, dictada el 17 de Septiembre del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **KUBRICSA S.A.**, de fojas 106.031 a 106.043, Registro Mercantil número 18.955. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47699



134.79  
REVISADO POR



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA